

El Practicante

Toledano



SUMARIO

Sobre la organización de un Homenaje. — **De Federación:** Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de junio de 1935; Circular núm. 13: Normas a los Colegios para proceder a la constitución de los escalafones del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública Domiciliaria. — Circular de Habilitación. — Modelo de instancia que han de elevar los Practicantes al Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública Domiciliaria, para ser incluidos en el mencionado Cuerpo. — Convocatoria a Junta general en el Colegio Oficial de Practicantes, de Toledo, para el día 9 de septiembre próximo. — **Sección Científica:** Conferencia dada en nuestro Colegio por don Angel Moreno Diaz, Médico Forense de esta Capital, el día 16 de mayo próximo pasado, organizada por la Asociación Anti-Agresión Aérea. — Circular de Secretaría. — Noticias.



EL PRACTICANTE TOLEDANO

RESERVADO

para la Farmacia

JIMÉNEZ

LORENZANA 4.

TOLEDO

José Hurtado Sucesor de VALLE

La casa más surtida en relojes de
precisión y en objetos de oro y
= plata propios para regalos. =

Optica fina (se despatchan recetas de los Sres. Oculistas)
Material eléctrico para luz y timbres.

Taller de composuras con garantía verdad.

Belén. 15. Teléfono 382.

TOLEDO

“El Español,” Café-Restaurant

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Exprés tueste natural

Mariscos y licores de las mejores marcas españolas y extranjeras

TOLEDO

Infantes y Compañía

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada
con Medallas de Plata y Oro

Belén, 13. - Teléf. 22 - Toledo

Bar Oriental

Cafés. — Licores. — Aperitivos.

:: Especialidades en Vermouth ::

NUEVA, 3.-TOLEDO

LABORATORIO

DE

or INVESTIGACIONES CLINICAS *or*

DE

J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Espustos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.

Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23

TOLEDO

TELÉFONO 40



ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración:
Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

DIRECTOR:
Isabelo Ludeña Canosa

JUSTO HERNÁNDEZ SERRANO
ABOGADO
Cristo de la Luz, 16, pral.—TOLEDO
E. LUCAS SÁNCHEZ DELGADO
Abogado-Procurador
Calle de las Armas, núm. 26.—TOLEDO

ADMINISTRADOR:
Jerónimo Morcillo

Sobre la organización de un Homenaje

Año tras año, nuestra prensa profesional se preocupó, juntamente con otros asuntos de clase, de la situación angustiosa de los Practicantes titulares que ejercían en el medio rural.

Los Comités ejecutivos de nuestra Federación Nacional, que en el transcurso del tiempo se han sucedido al frente de nuestro superior organismo colectivo, su principal actuación fué el trabajar con todo denuedo para colocar al Practicante rural en condiciones de poder hacer frente a la vida.

La mayor parte de los Colegios provinciales, a pesar de estar regidos por compañeros de las capitales respectivas, trabajaron sin desmayos a fin de lograr la dignificación moral y material de los Practicantes rurales.

La clase en general se pronunció como ser el primer paso para la elevación profesional del Practicante, el mejoramiento y dignificación de éste en el ejercicio rural. No hubo Asambleas generales de la clase, ni reuniones de Juntas consultivas federativas, que no se tratara este asunto con todo detenimiento e interés.

Tras una actuación constante de un día y otro día, con una insistencia tenaz por los dirigentes de nuestros organismos de defensa, llegamos a la fecha de hoy, en que si no del todo redimido el Practicante rural, al menos su situación mejora a tal extremo, que ya por un asunto cuicuil no podrá ser expulsado caprichosamente de su destino, porque la nueva Ley de Coordinación Sanitaria marca normas de inamovilidad, ya no estará trimestre tras trimestre, sin cobrar su modesta asignación, pues en la nueva Ley se conceden atribuciones a la Junta de Mancomunidad para evitar que esto suceda.

Entendemos, que con la nueva Ley de Coordinación Sanitaria, la clase ha mejorado notablemente su nivel profesional, y por eso debemos estar satisfechos, y aunque en otros asuntos pendientes tengamos mucho que andar para lograrlos, seguros estamos que, con constancia, unión y disciplina, saldremos triunfantes en todas nuestras aspiraciones de clase.

Leemos en la prensa hermana de diferentes Colegios, proposiciones para la organización de un homenaje al Comité Ejecutivo de nuestra Federación, por el feliz éxito logrado con la promulgación del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, gracias a su celo y entusiasmo. Con todo cariño nos sumamos al mismo, pero entendemos que este acto debe ser con toda solemnidad, pues bien lo merecen quien, desinteresadamente, trabajan en bien de todos.

Organícese un acto en honor del Comité Ejecutivo de nuestra Federación Nacional, pero acto que exteriorice el sentir de una clase que demuestra en todo momento su gratitud y su adhesión inquebrantable de disciplina a sus dirigentes, y para esto hace falta se unan las proposiciones en la organización del mismo, por lo que propugnamos por la designación de un Colegio, que bien pudiera ser el madrileño, por ser el centro de España, para que éste organice el acto mencionado, al que nos sumaremos sin duda, con todo entusiasmo, los demás Colegios.

¿Hace la proposición? Pues si se acepta, nos congratularemos de ello y esto proporcionará nuevo reconocimiento de los Practicantes españoles al Colegio de Madrid, que siempre con todo cariño los acogió y atendió cumplidamente.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

:BORITALCO:

Polvos deliciosos para la higiene de la piel, escociduras y aseo de los niños, exquisitamente perfumados :

Preparación especial de la

Farmacia E. DEL BARCO

Precio del BOTE: 0,75 ptas.

Zocodover, 6.

Teléfono 287

RECONSTITUYENTE PODEROSO

Es el mejor tónico
Neuro - Muscular

FORMIOKOLA

== MIRET ==

Composición centesimal:

Arrenal Merck.....	0,20 gr.
Hipofosfitos de cal Merck.....	1,00 "
" de sosa Merck.....	1,00 "
Formiato de cal Merck.....	1,00 "
" de sosa Merck.....	1,00 "
Ext. bl. nuez Kola Dausse.....	1,50 "
" bl. Genciana Dausse.....	0,50 "
" bl. Quina Loja Dausse...	0,50 "
Tintura nuez vómica.....	1,00 "
Elixir aromático.....	100,00 "

Muestras y Literatura: Laboratorio Miret.-Lérida

REUMATISMO

Doctor: Fije usted su atención en el

PYRSAL

== MIRET ==

Es el preparado más completo y perfecto para combatir el REUMATISMO en todas sus formas clínicas

Sabor agradable No produce intolerancia

Composición por cucharada de 15 gramos

Salicilato de sosa purísimo.....	2,00 gramos.
TIROIDINA (extracto glicérico).	II gotas.
Ioduro de potasa.....	0,10 gramos.
Salicilato de analgesina.....	0,15 "
Tintura de colchico.....	II gotas.
Tintura de acónito (rafz).....	III "
Extracto fl. cinco raíces.....	III "
Vehículo adecuado.....	15 gramos.

MUESTRAS Y LITERATURA:

Laboratorio MIRET. — Lérida

DE FEDERACIÓN

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente al mes de junio de 1935

Creación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria :-

Por telegrama del día 19 de junio, y posteriormente por la circular número 12, han conocido los Colegios la aprobación del proyecto de Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria redactado por el Comité Ejecutivo y presentado a los Poderes públicos con ocasión de reunirse la Conferencia para el estudio de las disposiciones complementarias de la ley de 11 de julio de 1934.

Con ligeras variantes entre el proyecto presentado y el Reglamento promulgado (*Gaceta* del 19 de junio) ha sido instituido el Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria que en lo sucesivo ha de sustituir a los Practicantes titulares. Por dicho Reglamento quedan los Practicantes a que afecta reconocidos como funcionarios técnicos auxiliares del Estado, máxima aspiración de los titulares desde tiempo inmemorial que en su día habrá de reportarles extraordinarias ventajas.

Con la creación del Cuerpo de P. A. P. D., queda de momento resuelto y de manera altamente satisfactoria uno de los problemas más pavorosos de la clase y que afectaba a mayor número de profesionales. Ahora el Comité Ejecutivo, libre de esta grave preocupación, podrá con mayor soltura dedicar su tiempo y energías a otros problemas no menos importantes.

El Comité Ejecutivo ha recibido felicitaciones por la resolución de esta cuestión, además de los Colegios mencionados en la circular número 12, de los siguientes: Navarra, Valencia, Cuenca, Logroño y Valladolid. También ha recibido numerosas felicitaciones de titulares de la provincia de Teruel, las cuales le han producido honda satisfacción y además de agradecerlas particularmente a cada uno de los compañeros que han tenido esta atención con el presente acta. De algunos compañeros de las provincias de Madrid, Toledo y Murcia ha recibido igualmente manifestaciones de felicitación.

La *Gaceta* de 27 de junio ha publicado una orden del ministerio de Trabajo y Sanidad, en virtud de la cual se dispone la formación del Escalafón del Cuerpo de Practicantes y la redacción del programa de oposiciones, trabajos que han de estar realizados en un plazo de cuatro meses, que se contará a partir de la fecha de constitución de la comisión encargada de llevarlos a cabo. El Comité Ejecutivo ha solicitado que en dicha Comisión esté ampliamente representada nuestra clase. Desde luego el programa de oposiciones será redactado por el Comité Ejecutivo.

Los Colegios Oficiales recibirán muy en breve instrucciones para proceder al envío al Comité Ejecutivo de las solicitudes y demás documentos para el ingreso en el Cuerpo de P. A. P. D. de los actuales Practicantes titulares.

Mientras tanto, rogamos a los Colegios se abstengan de remitir dicha documentación.

Reglamentación de Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales - - - - -

El Comité Ejecutivo ha solicitado de la Dirección general de Sanidad se disponga la reglamentación de los Practicantes de Casas de Socorro y de Hospitales municipales como en la orden de 26 de junio se ha dispuesto para los médicos. Y a fin de llegar a este resultado de una manera satisfactoria para todos los Practicantes que prestan servicio en esta clase de atenciones sanitarias municipales es preciso que cada Colegio mande al Co-

mité Ejecutivo las aspiraciones de tales compañeros en este sentido; esto a la mayor brevedad. Igualmente remitirán los Colegios al Comité un ejemplar o copia del Reglamento particular de aquellos Municipios que este servicio lo tengan reglamentado, de médicos y Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

Reglamentación de los Practicantes al servicio de los Institutos de Higiene - - - -

Durante las deliberaciones de la Conferencia encargada de estudiar los Reglamentos y disposiciones complementarias de la ley de 11 de julio de 1934, la representación de la Federación Nacional, propuso varias enmiendas al proyecto de Reglamento de los Institutos provinciales de Higiene, todas ellas con tendencia a colocar en condiciones de estabilidad y decoro profesional a los Practicantes que prestan servicios en dichas instituciones sanitarias.

Entre estas enmiendas hubo una que proponía reglamentación del Cuerpo de Practicantes de Institutos de Higiene con la formación del escalafón correspondiente, el señalamiento de normas para ingresar en el mencionado Cuerpo y otras mejoras tan lógicas como justas. Después de discutida esta enmienda fué aceptada y recogida por el secretario de la Conferencia con el fin de llevarla al Reglamento en su artículo correspondiente.

Al publicarse en la *Gaceta* los Reglamentos que fueron motivo de debate en aquella Conferencia, el Comité Ejecutivo ha podido observar con la natural extrañeza que aquella enmienda ha quedado al margen y que ha sido puesto en vigor el Reglamento de Institutos de Higiene, principalmente en lo que a personal auxiliar de los mismos se refiere, con los mismos extremos que el proyecto proponía; perjudiciales para la clase en general, irrespetuosos con los derechos adquiridos por los Practicantes que en tales centros ejercen.

Contra tal irregularidad ha sido presentada una instancia (con fecha 22 de junio) en el Ministerio de Trabajo y Sanidad, en cuya súplica se dice que «con los actuales funcionarios de los Institutos provinciales de Higiene que ostenten el título (de Practicante) se formará un escalafón en idéntica forma que para los jefes de Sección dispone el artículo 50, respetándoseles a dichos funcionarios Practicantes todos sus derechos y cualquier mejora de todo orden que haya sido acordada por sus respectivas Juntas de Mancomunidad o Diputaciones con fecha anterior a la promulgación de este Reglamento».

Inmediatamente después del recibo de la presente acta, los Colegios Oficiales procederán a remitir un telegrama al subsecretario de Sanidad y Asistencia pública, en el que se pida la necesaria y pronta reglamentación con el escalafón correspondiente de los Practicantes de Institutos de Higiene, a tenor con lo solicitado en la instancia de la Federación de la fecha antes citada.

Al objeto de que el Comité Ejecutivo pueda redactar el proyecto del Reglamento correspondiente, los Colegios se apresurarán a remitirnos las aspiraciones de los Practicantes, tanto en el orden profesional como técnico y material, que prestan servicio en los Institutos provinciales de Higiene.

III Congreso de Sanidad Municipal y reunión de Comités provinciales de Clases Sanitarias en Granada

Durante el mes de julio se han verificado en Granada el III Congreso de Sanidad municipal y la reunión del Comité provinciales de Clases Sanitarias; a ambos actos

llevó la representación de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, el vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, que es a la vez vocal del Comité de Enlace de Clases Sanitarias. La Federación se adhirió además al Congreso de Sanidad municipal con un entusiasta oficio, en el que hacía votos por la prosperidad de todos los sanitarios municipales.

En cuanto a la reunión o asambleas de Comités de Defensa de Clases Sanitarias, se acordó en la misma dar un voto de confianza al actual Comité Nacional para que actúe hasta octubre, en cuya fecha se celebrará en Madrid una nueva reunión, en la que será nombrado un Comité definitivo por los organismos nacionales correspondientes a cada una de las clases que integran la reunión de defensa.

Homenaje al ex presidente de la Federación Nacional y actual presidente del Colegio de Toledo don Fernando González Iniesta — — — — —

Los Practicantes municipales de la provincia de Toledo acordaron rendir un homenaje de simpatía y adhesión al presidente de aquel Colegio, don Fernando González Iniesta, que lo fué de la Federación Nacional, como gratitud a sus trabajos en defensa de los intereses de los Practicantes titulares.

Al homenaje, que consistió en la entrega de un pergamino, asistieron en representación de la Federación Nacional de Colegios el presidente y secretario de la misma.

Nuevo contador del Comité Ejecutivo

Vacante el cargo de contador del Comité Ejecutivo por cesación de don Julián Huertas, que lo venía desempeñando, se ha designado para cubrirlo al colegiado de Madrid don Luciano Martínez Sáez, que en el Colegio de la capital de España ha desempeñado los cargos de director del *Boletín* y vocal de su Junta de Gobierno.

Practicantes de los barcos y flotas pesqueras — — — — —

En el acta del Comité Ejecutivo, correspondiente al mes de abril del año actual, se comunicaba a los Colegios haber abierto el Ministerio de Industria y Comercio, como consecuencia de nuestra instancia solicitando el servicio de Practicantes en los barcos dedicados a la pesca del bacalao y en general en las flotas pesqueras, una información entre personas y entidades interesadas sobre la conveniencia de disponer tal servicio.

En dicha acta hacía constar el Comité Ejecutivo haberse dirigido a los Colegios del litoral español con instrucciones para que estos influyeran, cerca de las personas y organizaciones interesadas en los problemas pesqueros de la provincia respectiva, al objeto de que acudieran a la información abierta, en sentido favorable a los deseos de la Federación Nacional de Practicantes. También se pedía en el escrito que a los Colegios de litoral se enviara, que comunicaran al Comité Ejecutivo las gestiones realizadas por cada uno de ellos en este sentido. Como la información termina el día 31 del mes de

julio y el Comité Ejecutivo no tiene noticias de gestiones realizadas por los Colegios, más que de dos (Cádiz Guipúzcoa), se permite reiterar a aquellos en la presente acta la conveniencia de efectuar las indicadas gestiones, los que no lo hayan hecho aún y comunicarlas todas al Comité Ejecutivo en el más breve plazo, pues este necesita conocerlas para sus ulteriores trabajos en el Ministerio de Industria y Comercio.

Consultas

Durante el mes de junio el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas a los Colegios que se mencionan: Avila-Segovia, sobre titulares de Practicante y Matrona en dos pueblos de su jurisdicción, sobre Practicantes en la Cruz Roja de Avila, clínica de Radiología de Sevilla y tarifa de Practicantes en los servicios de accidentes de trabajo; Cáceres, sobre servicios de Practicantes en dos dispensarios antituberculosos del Estado en aquella provincia; Cataluña, sobre atribuciones profesionales de las enfermeras, sobre delimitación de funciones, sobre problema de contribución industrial y sobre alcance de la autorización para la asistencia a partos normales que reconoce el título de Practicante; Ciudad Real, sobre constitución del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria; Cuenca, sobre cuota federativa; Guadalajara, sobre el mismo asunto; Guipúzcoa, sobre Reglamento del Cuerpo de P. de A. P. D. y sobre obligatoriedad de la asignatura de Obstetricia en la carrera de Practicante; Logroño, sobre retribución de las plazas de Practicantes municipales; Madrid, sobre asistencia al III Congreso de Sanidad Municipal verificado en Granada; Málaga, sobre trámites para la obtención del diploma de auxiliar sanitario y distintos aspectos del Reglamento del Cuerpo de P. de A. P. D. Navarra, sobre pago de cuota federativa; Pontevedra, sobre derechos a descanso anual de los Practicantes de Hospitales y Clínicas municipales y algunos extremos del Reglamento de P. de A. P. D., y Zaragoza, sobre último asunto.

Colegio de Guipúzcoa

Este Colegio comunica al Comité Ejecutivo, con ruego de que en la presente acta se haga constar para conocimiento de los demás de España y éstos puedan transmitirlos a sus colegiados, que es propósito suyo en la actual temporada de verano hacer cumplir en los Practicantes que durante el estío van a ejercer a aquella provincia cuanto dispone para este efecto el artículo 18 de los Estatutos de colegiación oficial.

Colegio de Murcia

La delegación distrital del Colegio de Murcia en Lorca ha comunicado al Comité Ejecutivo la elección de nueva Junta Directiva, integrada por los señores Jesús Sánchez, Valenzuela Bujeque y García Cerdá.

Cuotas federativas

Durante el mes de junio se han hecho efectivas, en la Tesorería de la Federación, las siguientes cuotas federa-

FARMACIA DE DON ALBERTO MARTÍN

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio

— — Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol. — —

TORNERRIAS, 16 Y 18. - TELÉF. 150 - TOLEDO

tivas correspondientes a los Colegios que se citan: Avila-Segovia, 87,50 pesetas, por primero y segundo semestre de 1935; Cáceres, 283,50, por ídem; Castellón, 337,75, por ídem; Córdoba, 369,25, por ídem; Melilla, 80,50, por ídem; Navarra, 386,75, por ídem; Palma de Mallorca,

210 por todo el año 1935, y Sevilla, 100, a cuenta de sus cuotas.

Madrid 30 de junio de 1935.—El Presidente, *Antonio S. García del Real*.—El Secretario General, *Jose Saavedra y Morales*.

CIRCULAR NUMERO 13

Normas a los colegiados para proceder a la constitución de los escalafones del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria

Según anunció el Comité Ejecutivo en el acta correspondiente al mes de junio último, por la presente circular se dan a los Colegios las normas necesarias para proceder al envío de la documentación correspondiente de los Practicantes titulares al Comité, labor previa para proceder a la formación de los Escalafones al Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, creado por el Reglamento de 11 de junio próximo pasado.

El Comité Ejecutivo encarece a los Colegios presenten la máxima atención al contenido de esta circular, dada la importancia que entraña y lo transmitan con la mayor rapidez y garantía de que ha de llegar a poder de cuantos colegiados se hallen afectados por el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria.

I. El plazo de admisión de documentos en las oficinas de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes para proceder a constituir los escalafones del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria caducará, *improrrogablemente, el día 10 de octubre del año actual.*

II. Los documentos que cada solicitante ha de remitir, siempre por conducto y mediación de su respectivo Colegio, han de ser:

a) Solicitud ajustada exactamente al modelo que se adjunta, reintegrada con póliza de 1'50 pesetas.

b) Certificación suscrita por el alcalde del Municipio, en el que venga prestando los servicios de Practicante titular y en la que ha de constar la fecha de toma de posesión de este cargo. Reintegrada con póliza de 0'30 pesetas.

c) Copia literal certificada del título de Practicante del interesado, encabezada de la siguiente manera:

Don ... , Secretario del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de

CERTIFICO: Que el título de Practicante de Medicina y Cirugía correspondiente a D., copiado literalmente dice:

(En línea aparte la copia íntegra del título).

Esta copia ha de traer, junto con la firma del secretario, el visto bueno del presidente y el sello del Colegio.

Se reintegrará igualmente con póliza de 3'00 pesetas.

d) Partida de nacimiento legalizada y reintegrada con la misma clase de póliza.

III. Los Colegios podrán remitir al Comité Ejecutivo de la Federación las instancias y documentación correlativa, bien en partes, bien en totalidad, pero siempre por correo certificado.

Cada envío de documentación vendrá acompañado de una relación duplicada de instancias que se adjuntan, uno de cuyos ejemplares devolverá el Comité a los Colegios con la conformidad y el recibi puestos.

IV. Los Colegios cuidarán escrupulosamente de que todos los colegiados interesados en la expedición de estos documentos se hallen perfectamente dentro de cuantos requisitos determinan los Estatutos Oficiales y el Reglamento del Colegio respectivo para ejercer la profesión legalmente.

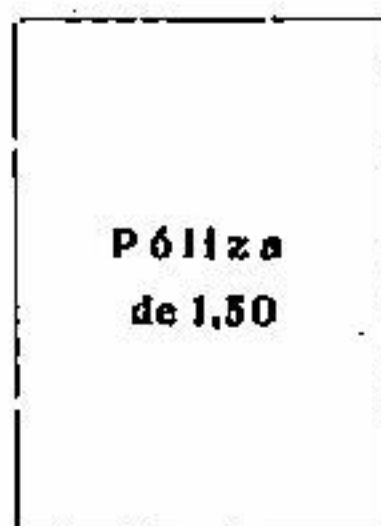
Madrid 6 de julio de 1935.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El secretario general, *José Saavedra y Morales*.

CIRCULAR DE HABILITACION

Pongo en conocimiento de los Practicantes Titulares, que la asignación que tienen por concepto de Comadrona no es de mi Habilitación, y tan sólo me hacen el libramiento por los Practicantes, en tanto lo resuelva la Dirección General de Sanidad, quien es el que debe retirar lo de las Comadronas

El Habilitado

(Modelo de instancia)



EXCMO. SR.:

El que suscribe....., de años de edad, Practicante de Medicina y Cirugía, con título expedido por la Universidad, en fecha de de de, colegiado en el Colegio Oficial de y desempeñando a partir de de la plaza de Practicante titular de, provincia de y adjuntando los documentos acreditativos que determina el artículo 1.º del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria,

A V. E. suplica, con el debido respeto, le sea admitida la presente instancia en solicitud de ser incluido como Practicante del mencionado Cuerpo, con el número de escalafón y categoría que en iusticia le corresponda.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida sea guardada muchos años.

..... de de 1935

Excelentísimo Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia pública.

CONVOCATORIA

En conformidad con lo que determina el artículo 51 del Reglamento de nuestro Colegio, por la presente se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 9 de septiembre de 1935, a las doce de la mañana, en el domicilio social de nuestro Colegio, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

Toledo 28 de agosto de 1935.

V.º B.º

El Presidente,

Fernando González

El Secretario,

Emiliano Cuerva

— ORDEN DEL DÍA —

1.º Lectura de la Memoria anual de la Secretaría. -2.º Presentación, por Tesorería, del estado económico del Colegio. -3.º Presentación, por la misma, del proyecto de presupuesto para el año próximo venidero. -4.º Presentación, por el señor administrador del periódico, del estado económico del mismo. -5.º Presentación de proposiciones por la Junta Directiva. -6.º Ruegos y preguntas.

Productos PYRE

DANIEL MANGRANE (S. A.)

Los Madrazos, 32. - MADRID

ESPECIALIDADES QUÍMICAS

— FARMACÉUTICAS —

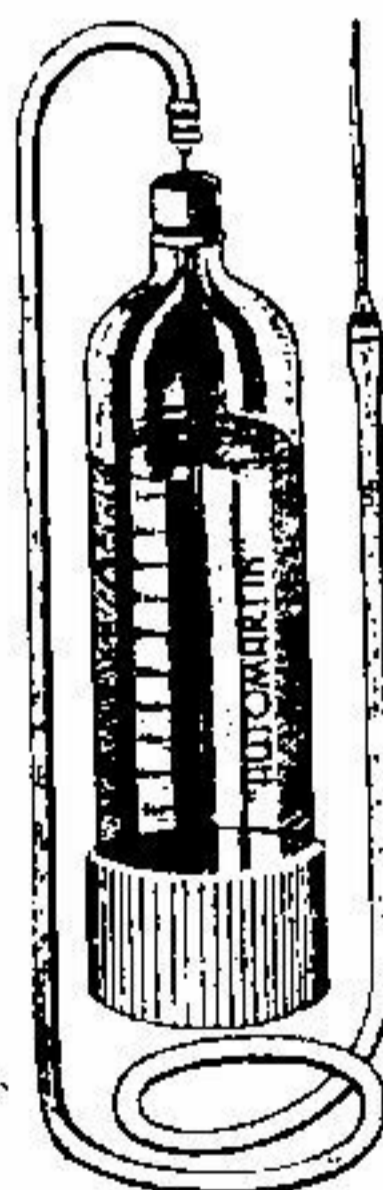
PERFUMERÍA E HIGIENE = PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS Y PARA ANÁLISIS

Radio-calor. — Propire. — Ajovitina.
Premi. — Vapire. — Linimento Radio calor.

(Productos de fabricación nacional)

Concesionario para toda España:
Instituto FERRAN

Ampolla Autoinyectable B. MARTIN



La ampolla *Autoinyectable* para sueros, denominada AUTOMARTIN, tiene la ventaja sobre las similares que circulan en el comercio, su mayor cabida (800 c. c.) Por lo tanto, pueden practicarse con su contenido varias inyecciones, quedando el resto del suero completamente esterilizado y dispuesto para usarlo cuando nuevamente se necesite.

El AUTOMARTIN está preparado y es propiedad exclusiva del

Laboratorio de Inyectables

B. MARTIN

F.º Navacerrada, 47. - MADRID

Teléfono 50.613



CONFERENCIA

dada en el Colegio Oficial de Practicantes por el Médico Forense de esta Capital y Jefe Clínico de los Servicios de Medicina general en el Hospital Provincial,

D. ANGEL MORENO DIAZ,

el día 16 de mayo de 1935, organizada por la Asociación Anti-Agresión Aérea

Tócame a mí hablaros hoy de la Toxicología de los gases de guerra, conocidos ya por vosotros en los distintos aspectos que os han hablado los conferenciantes que me han precedido en días anteriores. La Toxicología en general, podemos decir que es el resultado del conflicto entre la materia viva y el veneno, sea éste de la clase que quiera, prodúcese entonces una serie de fenómenos complejos en los cuales, como luego veremos, intervienen varios factores, que a su vez sirven para medir y catalogar las diferentes clasificaciones de venenos. Tienen su fundamento los estudios de Toxicología, en la teoría clásica de Erlit, de la afinidad de las distintas materias colorantes por determinados tejidos y células, que sirvió a su vez, para los estudios e investigaciones histológicas; por analogía asimismo, se vió la acción medicamentosa de ciertas sustancias y, por último, la toxicidad de estas otras, a las que por los trastornos que en la economía producen se llaman venenos.

Para estudiar nosotros esta toxicidad de los venenos, pudiéramos hacer una clasificación general en 1.º, *tóxicos especiales*, es decir, aquellos que siempre que actúan lo hacen con una marcada electividad y que trastornando sólo pasajeramente esta acción celular, una vez eliminado el tóxico o destruido intraorgánicamente, dicho producto, dichas células recuperan su integridad sin ninguna especie de alteración anatómica. Estos venenos son de una acción reversible específica, y constituyen reacciones específicas de ciertas formas de la vida. Ejemplos: Los midriáticos como la atropina; los miósicos como la eserina, cuyos efectos son los mismos y constantes para los animales dotados de sistema simpático—la aconitina, veneno de centros respiratorios—la estricnina, del sistema nervioso, y refiriéndonos concretamente a los gases de guerra, los lacrimógenos puros que irritan electivamente las terminaciones nerviosas conjuntivales

lo mismo que los sofocantes irritan las terminaciones sensitivas bronquiales, las estornutatorias, etcétera.

Y otro segundo grupo, que son los tóxicos celulares que actúan de una forma más variada sobre la célula y que podemos dividir en dos grupos: 1.º Los que sólo modifican el mecanismo esencial de la vida celular en su oxidación, reducción, hidrólisis y acciones diastásicas, sus efectos son generalmente reversibles, es decir, que una vez eliminado o neutralizado vuelve de nuevo la vida celular a su normal funcionamiento, en una palabra, que tales tóxicos pueden ser considerados como los precedentes como reactivos generales de la vida. Ejemplo: los anestésicos alcohol, éter, cloroformo; el ácido mono diacético, veneno del metabolismo hidrocarbonado, en los gases de guerra el ácido cianhídrico, los fluoruros, el óxido de carbono, variables tóxicos de oxidación.

Y un segundo grupo, en que el ataque celular se hace irreversible por destrucción celular, que son los tóxicos caústicos, que si sólo actúan sobre partes secundarias, pueden venir una fase reversible, en una palabra, la cicatrización, pero que si actúan sobre órganos nobles, entonces la pérdida es irreparable. Ejemplo: Todos los ácidos fuertes, clorhídrico, sulfurico, las bases sosa, potasa, cal viva, etc.

En los gases de guerra, el fosgeno, la iperita, que en sus aplicaciones, según el punto vulnerable sobre que actúen, pueden ser sofocantes para el pulmón, vesicantes para la piel y si su acción es muy continuada, determinar efectos mortíferos según las condiciones que iremos analizando.

Mecanismo general de la intoxicación

De la misma manera que en la teoría de Erlit, el desenvolvimiento de los fenómenos de la coloración necesitan de una serie de colaboraciones del

protoplasma, del mismo modo los fenómenos tóxicos, para producirse, han de darse ciertas reacciones de la materia viva.

No vamos a seguir nosotros por la intrincada senda de la química biológica para la que carecemos de la preparación necesaria y caería fuera de nuestro tema; pero reduciéndonos sólo a lo esencial, diremos que los fenómenos tóxicos, su mecanismo, puede reducirse, por lo que al organismo respecta, a fenómenos de oxidación, reducción, hidrólisis y síntesis intra-orgánica, y biológicamente considerados los procesos de cicatrización —que vamos a enumerar sucintamente— Oxidación, fenómeno constante y banal de fijación del oxígeno para la vida celular que verificamos por la respiración al actuar ciertos venenos, perturban esta función a la cabeza de los gases se encuentra la iverita, que produce trastornos moleculares en la oxidación que explican su grande y misteriosa toxicidad.

Reducción

La célula no se contenta sólo con el oxígeno que directamente puede adquirir, sino que en presencia de un cuerpo que lo tiene, lo roba, esto es el fenómeno de la reducción, a la cabeza de los tóxicos reductores el ácido arsénico que se transforma *in vitro*, en arsénico blanco, muy en uso para los atentados criminales 1.

La hidrólisis, es decir, la descomposición del agua de las sustancias químicas, fenómeno de una gran importancia en biología, puesto que es el fundamento de casi todo el metabolismo por transformación de las sustancias albuminoides grasas, etcétera, a la cabeza de los gases tóxicos el fosgeno sofocante de primer orden que obra por hidrólisis *peri e intra* celular, y por tanto, de caústico.

Síntesis intra-orgánica; en la materia orgánica se producen una serie de reacciones intra-orgánicas que es como el complejo biológico de todas las reacciones y base fundamental de la defensa orgánica en los diferentes ataques que asedian al organismo. Y aquí pudiéramos decir también que entra la complejidad de la acción de los tóxicos, a la cabeza de ellos el óxido de carbono y el ácido cianhídrico como más complejos *intra* celulares y después los grandes caústicos sobre los tegumentos u mucosas.

Cicatrización

A esa serie de insultos, al ser atacado, el organismo responde si la destrucción celular es irreparable por su extensión o por los órganos atacados, sucumbiendo si el tóxico es sólo de perturbación celular funcional con la reversibilidad, y si solamente el estrago es local, con el fenómeno biológico por excelencia, cual es la cicatrización, fenómeno complejo, pero que en síntesis, sus reacciones primordiales son: 1.º, vasculo-sanguíneas, produciéndose una congestión con trombosis de capilares, y 2.º, fenómenos de reacción celular con acumulo de elementos conjuntivos, que forman la barrera de

defensa a la infección primero y cantera de la proliferación celular que ha de llevar a la completa restitución orgánica.

Teoría de la intoxicación

Hemos hecho nosotros, de una manera sucinta, un análisis de los caracteres cualitativos (físicos y químicos) de la materia viviente y de los venenos en estado estático del problema toxicológico, y vamos a abordar de una manera ligera también el problema dinámico, es decir, la forma de atacar el tóxico al organismo, y saltan a la vista dos factores esenciales—concentración y tiempo de actuación—de los cuales ha de depender el problema de la toxicidad, principalmente y después se ha de tener en cuenta otros factores de no tanta importancia, pero nada despreciables, como son temperatura, presión, etc., con cuyo conjunto de factores se ha hecho un estudio de lo que se llama reacción tóxica, sujeto a fórmulas y gráficos pero que no son del caso, puesto que el fin principal de estas lecciones ha de ser de vulgarización, pero que resumiéndolos, diremos que de todo ello se ha venido a establecer conclusiones o leyes que son —Ley de electividad, por la especificidad de la acción, Ley de tiempo—Ley de concentración y Ley de reversibilidad.

Ley 1.ª, es decir, que vemos cómo la iverita, la levisita, producen siempre una acción necrosante sobre todos los órganos en que actúan.

Ley de tiempo

Es decir, tiempo al cual empieza a manifestarse la acción tóxica, 0 a 1 minuto, Lacrimógenos, Bromuro de Bencilo, Bromocetone. —1 a 2 ídem: Estornutatorios e irritantes respiratorios, arsines irritantes. —2 a 5 ídem: Sofocantes, Arsines sofocantes. Tóxicos generales. Acido cianhídrico. —1 a 2 horas: Sofocantes. Fosgeno iverita, (acción pulmonar). —6 a 24 ídem.—Iperita (acción vesicante cutánea). Lewisita (ídem íd.)

Ley de concentración

Salta a la vista que de la concentración del tóxico depende en grado sumo la toxicidad, y por tanto, que cuando la concentración es elevada el envenenamiento se efectúa rápidamente. Para cada cuerpo existe un índice de concentración mínima para que pueda realizarse el efecto tóxico; según el caso, la concentración útil se mide en fracciones de miligramo (arsines irritantes) en miligramos (lacrimógenos) en gramos (arsines sofocantes, fosgeno, ácido cianhídrico) por metros cúbicos aire infestado; estas concentraciones se entienden por metro cúbico.

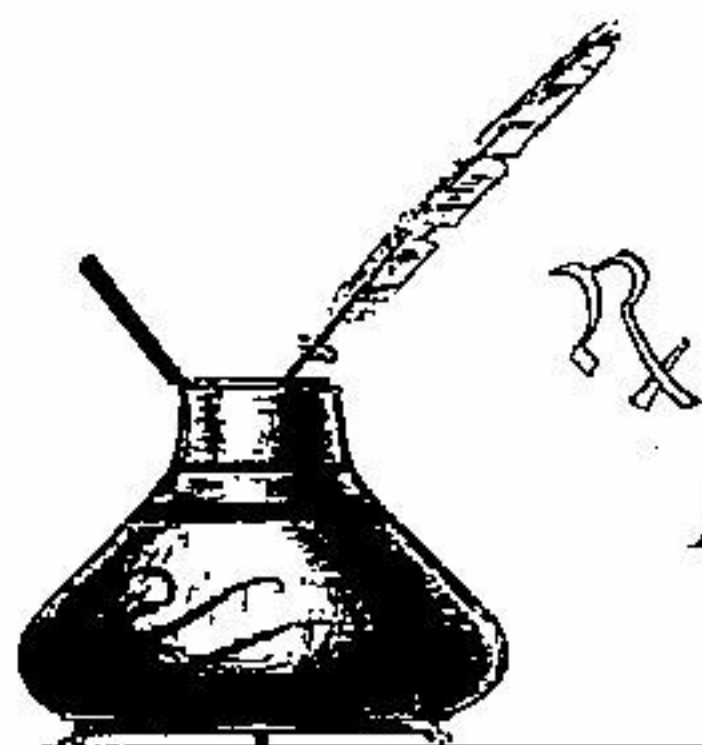
Claro está que los dos grupos primeros pueden pasar sus efectos en poco tiempo, puesto que su concentración es débil, pero no así en los segundos, que pueden producir efectos mortíferos aun pasado bastante tiempo si se respira sin protección en campos gaseados.

Afecciones de la Piel

Muchas de las enfermedades inflamatorias crónicas de la piel muestran resultados sorprendentes con la radioterapia.

Los efectos de la radiación pueden, sin embargo, reforzarse considerablemente con el uso de un coadyuvante local como la Antiphlogistine, que no sólo prolonga el efecto benéfico de los rayos sino que calma la comezón y el dolor, suaviza los tejidos indurados y alivia el eritema que generalmente acompaña las irradiaciones.

La Antiphlogistine sirve además para cubrir y proteger la superficie inflamada.



ANTIPHLOGISTINE

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 VARICK STREET • NUEVA YORK, E.U.A.

Muestra y literatura a solicitud

Nombre.....

Dirección.....

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

Ley de reversibilidad

Ciertas intoxicaciones ofrecen un carácter durable, al menos relativamente, lo cual determina una lesión orgánica con disgregación molecular por el agente causal; si el veneno se acumula en la economía, la intoxicación es un poco más proporcional al tiempo.

Tiempo aproximadamente durante el cual desaparecen los efectos tóxicos después de la supresión de la actuación del tóxico.

5 minutos.—Lacrimógeno.

1 a 2 horas.—Arsines irritantes.

2 a 8 días.—Sofocantes, Phosgeno, arsines sofocantes, iperita, acción pulmonar.

8 a 30 días.—Iperita, arsines (acción vesicante cutánea).

Interpretación de estos resultados

Conociendo éstas leyes, vemos pues, cómo han de actuar distintamente sobre un campo de batalla y sobre una tropa que esté o no protegida; así tenemos, que si se actúa con gases sólo lacrimógenos sobre una tropa sin protección alguna (ley de electividad), si cesa dentro de un tiempo prudencial estará en condiciones de combatir, pero si continúa la acción (ley de tiempo) seguirá sin poder actuar, y siempre que sea a la misma concentración (ley de concentración) y al cesar, esta pasará como al principio el retorno a lo normal (ley de reversibilidad).

En otro caso, una tropa con careta, pero sin protección vestimental, es gaseado con iperita al cabo de algunas horas (ley de tiempo) se notarán sus efectos, que si cesan transcurrido la reintegración (ley de reversibilidad) estarán en condiciones aptas, pero si por el contrario sigue la actuación se presentarán lesiones de piel (ley de electividad) y que al continuar harán muy peligroso el terreno (ley de concentración).

Basado en estas leyes se han establecido índices para medir la toxicidad de los distintos tóxicos y de la intolerancia fisiológica a las distintas concentraciones. Para lo primero, se toma por norma la fórmula de Haber, que ha sido estudiada y comparada por alemanes y franceses con escasas diferencias.

Y para lo segundo, existen también tablas de comparación necesarias para estudios más profundos sobre esta materia.

Respiración artificial

Método de Silvaser o el de Hward.—El primero sobre el tórax, el segundo sobre el abdomen—cuidado que no siempre la respiración artificial es conveniente, pues muchas lesiones son de edema pulmonar y perjudica más que beneficiaría—tracciones de lengua, faradización, etc.

Método de Schafer—boca abajo—presiones sobre los vacíos.

Método de Nielsen—boca abajo—inspiración, tracción de los brazos, espiración, compresión de los homoplatos.

Hay también aparatos mecánicos para la respiración artificial, aparato de Panis, Cheron, Cot, etcétera; fundamento: una almohadilla, unas varillas y un cinturón, preferible la respiración manual, por más fácil de aplicar y menos inconsciente.

Aparatos de oxigenoterapia

Conocidos ya los métodos de respiración, hablaremos sólo de una manera muy ligera de los aparatos de oxigenación sistema Draeger—fundamento del aparato—. Aparatos portátiles, transportables y fijos, grandes instalaciones.

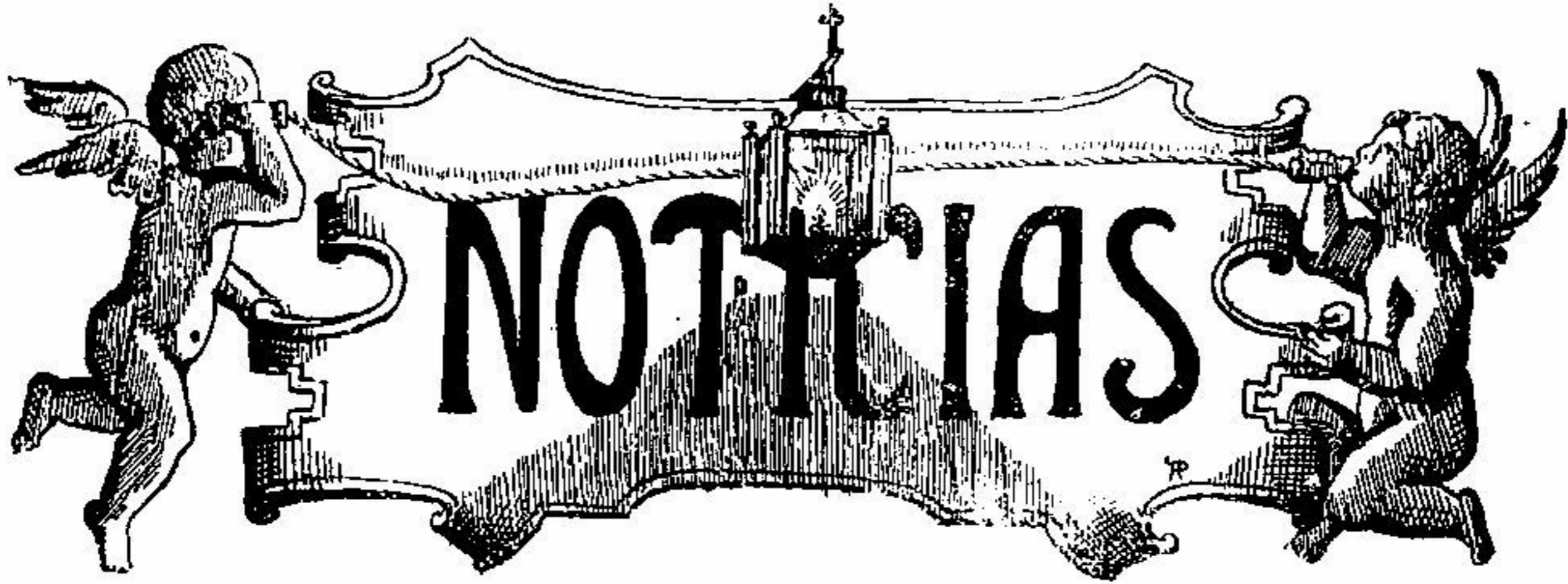
Conviene algunas veces no dar al enfermo sólo oxígeno, pues se ha comprobado que con la adición del ácido carbónico se obtenían mejores resultados—fundamento el ser influenciados los centros respiratorios por dicho gas que activa la respiración y por tanto se emplea casi más—sólo se diferencia en que tiene una botella para dicho gas....

Tened en cuenta también si se emplea en sitios gaseados o no.

Señores, he terminado mi modesta disertación, si algo logré con ella ilustraros, con ello quedará bien pagado, si no lo logré, perdonarme en gracia a mi poca preparación sobre la materia, y nada más.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Medicamentos para la **DERMO-SIFROLOGIA**
la **OFTALMOLOGIA** y la **OTO-RINO-LARINGOLOGIA**
Laboratorios del Frote de España, S.A.
y a Especialidades Quím., Farmac., Químicas, S. A.



VISITAS

Han tenido la delicadeza de visitar nuestro domicilio social, los distinguidos compañeros don Pablo García, titular de Burguillos; don Evaristo Pérez Mateos, de Oropesa; don Mariano Canosa, de Puerto de San Vicente, y don Jacinto Sánchez Guerrero, con ejercicio en Mora.

Muy agradecidos a los distinguidos compañeros por su delicada atención.

NUEVO PRACTICANTE

Ha terminado con gran aplicación los estudios de nuestra carrera, el querido hijo de nuestro buen compañero y excelente amigo don Leopoldo Rico, titular de Almorox.

Al nuevo Practicante, así como a su padre y distinguida familia, nuestra efusiva felicitación, deseándole grandes aciertos profesionales.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, la distinguida esposa de nuestro estimado amigo y asiduo colaborador de nuestra Revista, don Luis Rodríguez, médico de la Casa de Socorro de esta capital.

Nuestra cordial enhorabuena al joven matrimonio por tan fausto motivo.

OPERADO

En el Hospital provincial, ha sido operado de grave afección, nuestro querido compañero don Fortunato Sánchez, titular de Consuegra.

Mucho nos alegramos del feliz resultado de la intervención quirúrgica, y sabe el querido compañero que hacemos votos por su total restablecimiento.

REGRESO

Han regresado a nuestra capital, después de un ligero descanso en su labor profesional, nuestros distinguidos jefes y amigos siguientes: don Manuel Pelayo, comandante-médico de la Academia Militar y jefe de Sanidad de la Plaza; don Manuel Domínguez, profesor comandante-médico de la Escuela Central de Gimnasia; don Gonzalo Pulido, médico director del Hospital Psiquiátrico provincial; don Juan Ruiz de Guardia, médico de la Mutualidad Obrera; don Arturo Relanzón, médico de la Casa de Maternidad; don Nicolás Peñalver, de la Casa de Socorro, y nuestros compañeros don Pablo García, don Teófilo López Pintor, don Félix Pérez Ferrer y don Isidro Hidalgo.

Mucho nos alegramos del feliz retorno de tan distinguidos jefes y compañeros.

LETRAS DE LUTO

Con gran sentimiento nos informamos del fallecimiento del hijo de nuestro buen compañero y excelente amigo Nicolás Barajas, titular de Corral de Almaguer.

Sabe el querido compañero lo mucho que sentimos la desgracia que le aflige y que le acompañamos en el dolor inmenso como lo es la muerte de un ser tan querido.

Visado por la CENSURA

IMPORTANTÍSIMO DE SECRETARÍA

En otra página de este número, se inserta una Circular de nuestra Federación, en la que se dan normas para el envío de documentos correspondientes a los Practicantes titulares. Llamamos la atención por esta noticia, para que se enteren del contenido de dicha Circular y lo cumplimenten a la mayor urgencia, puesto que el plazo de admisión de los mismos en las Oficinas de la Federación Nacional de Colegios oficiales de Practicantes, expira el día 10 de octubre próximo.

También deben tener presente los compañeros en general, y muy en particular los Practicantes titulares, que entre los documentos que tiene que enviar el Colegio a la Federación, es el marcado en la antedicha Circular con la letra C), que volvemos aquí a reproducir, y dice: «Copia literal certificada del Título de Practicante del interesado, encabezada de la siguiente manera: D., Secretario del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, correspondiente a D., copiado literalmente dice (en línea aparte, el Secretario del Colegio tiene que copiar íntegramente el Título): Esta copia ha de traer, junto con la firma del Secretario, el visto bueno del Presidente y sello del Colegio, etc., et.»

Existen muchos compañeros que, apesar del tiempo transcurrido desde la disposición de la Dirección de Sanidad, en la que ordena sean registrados los Títulos en la Secretaría del Colegio, no han cumplido esta disposición, por cuyo motivo hace falta que, a la mayor urgencia lo hagan, pues sino, no podrá extenderseles, por esta Secretaría, el certificado que señala la Circular de la Federación en su letra C).

Al objeto de facilitar la presentación de documentos, y muy especialmente en lo que se refiere al registro de Títulos, se habilitarán horas de Oficina extraordinarias en nuestro Colegio, Núñez de Arce, 7, principal, centro, desde las once de la mañana a las doce y media, y desde las cinco a las siete de la tarde, durante todo el mes de septiembre próximo.—El Secretario, EMILIANO CUERVA.

EL PRACTICANTE TOLEDANO

Consultorio - Clínica Operatoria, Rayos X, del DR. GARCIA CAPP

del Hospital de la Princesa y del Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso

Cuesta de los Pascuales, núm. 8. Teléfono 210.-Toledo.

FUNDADA EN EL AÑO 1906

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general.

Martes y viernes: de once a una y de tres a cinco.

En Madrid: Todos los días (excepto los citados) de dos a cuatro, Santa María, 6, prof.

El Consultorio se halla abierto todos los días de doce a una. Para la curación de enfermos en tratamiento, a cargo de Sres. Practicantes.

CLÍNICA DENTAL Calle Nueva, 4 y 6.--TOLEDO

ANTONIO GOZALVO

Dentista de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y del Colegio de Huérfanos.

DIAS DE CONSULTA:

MARTES, JUEVES, VIERNES Y SABADOS

INSTALACION MODERNÍSIMA

Viuda de Nazario Prado

Ultramarinos finos,

Mantequería y Fiambres

SILLERIA, 13 Y 15. TELÉF. 595

CASA CENTRAL:

PASEO DE LA ROSA, 6 - TELÉF. 268

Esta Casa dispone de magnífica REFRIGERADORA para la mejor conservación de sus Fiambres, Quesos y Mantecas



OFICINA DE FARMACIA
DE
J. SAN ROMÁN

Productos patentados. · Especialidades.
Termómetros Hisek. — Esterilizados al autoclave.
Inyectables, sueros y vacunas.
Aguas minero-medicinales, etc. Báscula Médica.

Zocodover, 43 (exportales), teléf. 11.-Toledo

¿Dónde se elabora mejor Mazapán de Toledo?

en la Casa de los

Sobrinos de Telesforo de la Fuente

que tiene fama mundial.

Zocodover, 47 al 51.

TOLEDO

Gran Hotel "DEL LINO.,

TODO CONFORT

TELÉFONO 259

AGUA CORRIENTE -- CALEFACCIÓN

Teléfono en todas las habitaciones

TOLEDO

(ESPAÑA)

BAR MODERNO

DE

JOSÉ ALVAREZ

Especialidad en Café Exprés y Aperitivos

Hombre de Palo, 13 y 15.—TOLEDO